

## MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS,  
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1) APRUEBASE el convenio firmado entre la Municipalidad de Las Varillas, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Don Juan Pablo Rujinsky, y la Dirección Pcial. de Vialidad, representada por el Sr. Presidente Ing. Alfredo Payer, para la concreción de la obra " Bacheo con Asfaltos Modificados de aplicación en frío en las siguientes rutas pavimentadas:  
R.P. N 13 Tramo: Las Varillas- Alicia.  
R.P. N 3 Tramo: Las Varillas- San Bartolomé

Art.2) COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

ORDENANZA N°: 17/94

FECHA DE SANCION: 13/04/94

  
ADRIANA SONIA CARRANZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
RICARDO LUIS CAVERZASI  
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO 153 DEL 19 / 4 / 94.